

11. Otras informaciones:
12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 19 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, Jesús Huerta Almendro.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3578/2002).

Resolución del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén), por la que se convoca concurso abierto para contratación de la gestión del Servicio de Resonancia Nuclear Magnética para el Hospital Alto Guadalquivir.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CP13/HAG/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética.
 - b) División de lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - d) Modalidad: Concierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 210.000 euros, IVA incluido.

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten según lo establecido en los Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe límite.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Alto Guadalquivir (recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10. 23740, Andújar, Jaén. Telf. y fax: 953/50.28.59 o página web: www.ephag.es o dirección de correo ebello@ephag.es).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

d) Teléfono: 953/02.14.00.

e) Telefax: 953/02.14.05.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo día, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

d) Lugar durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora, que se anunciarán con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones:

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 19 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, Jesús Huerta Almendro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Almería, de acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL-026/02.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL-026/02, incoado contra Gumersindo 4473, S.L., titular del Hotel Don Angel, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Juan Carlos I, de Roquetas de Mar (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería, sita en C/ Gerona, 18.

Asimismo se le advierte que, en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del

R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Almería, 20 de noviembre de 2002.- El Delegado, Teófilo Montoya Sola.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-47/02.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador MA-47/02 incoado a: Málaga World Travel, S.L., titular del establecimiento denominado Viajes Málaga World Travel, con último domicilio conocido en Pje. Compositor Lehmborg Ruiz, Edif. Santander núm. 1, 4.º C, Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud del art. 60.1 de la Ley 12/99 y art. 35 y art. 2 de la Ley 12/99 del Real Decreto 15/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación, de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción de multa de trescientos cincuenta y un (300,51) euros.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior),